



REGLAMENTO
TÉCNICO
NORMATIVO
PARA
LABORATORIOS
DE ANÁLISIS
CLÍNICO

¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!

TARIJA - BOLIVIA

CAPITULO 1:

OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

ARTICULO 1: DEL OBJETO / PROPOSITO

El presente reglamento técnico normativo establece las disposiciones de observancia obligatoria que los Laboratorios de Análisis Clínicos públicos y privados, tanto dependientes como independientes de un establecimiento de salud, deben cumplir para ser habilitados, autorizada su apertura y funcionamiento

ARTICULO 2: DEL ALCANCE O CAMPO DE APLICACION

- a) El presente reglamento es aplicable y de cumplimiento obligatorio para todos los laboratorios de análisis clínico del sistema público de salud, de la seguridad social a corto plazo, laboratorios clínicos del sector privado, universidades, iglesia, ONG, y de otra índole, sean estos dependientes o independientes de un establecimiento de salud; en todo el territorio del departamento de Tarija
- b) El presente reglamento no tiene aplicación y/o alcance para los laboratorios de especialidades de diagnóstico laboratorial, que se citan a continuación; cuya normativa será definida en reglamentos específicos para cada uno de estos tipos de laboratorio, en instancias nacionales
 - Laboratorios de Citología y Anatomía Patológica
 - Laboratorios de Hematología
 - Laboratorios de Endocrinología
 - Laboratorios de Genética
 - Laboratorios de Toxicología
 - Laboratorios de Micronutrientes y Bromatológicos
 - Laboratorios Forenses

ARTÍCULO 3: DE LAS RESPONSABILIDADES

- a) El Servicio Departamental de Salud (SEDES) Tarija, a través de la Coordinación Departamental de Laboratorios (CODELAB), será la instancia única responsable de autorizar la apertura, habilitación y funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Clínicos, mediante la emisión de una Resolución Administrativa de Habilitación; conforme a los artículos establecidos en el Código de Salud Cap. 5, Resolución Ministerial No. 0847/06, Resolución Ministerial No. 202/10, y el Reglamento General para la Habilitación de Laboratorios del Ministerio de Salud
- b) La Coordinación Departamental de Laboratorios, dependiente del Servicio Departamental de Salud de Tarija, tendrá la responsabilidad y atribución de controlar y fiscalizar el funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Clínicos en el ámbito departamental y local, en el marco de la normativa vigente
- c) Las Direcciones de Salud Municipales, las Coordinaciones de Redes de Salud de los 11 municipios y las máximas autoridades ejecutivas de los establecimientos de salud del sector público, tendrán la responsabilidad de coordinar con el Servicio Departamental de Salud, a través de la Coordinación Departamental de Laboratorios (CODELAB), la aplicación del presente reglamento, en casos de implementación de nuevos Laboratorios de Análisis Clínicos en el sistema de salud público
- d) Las personas jurídicas que deseen instalar un Laboratorios de Análisis Clínicos de carácter privado, ya sea dependiente o independiente de un establecimiento de salud, tienen la responsabilidad de tramitar ante el Servicio Departamental de Salud, la autorización de apertura y habilitación del mismo, antes de iniciar su funcionamiento

REGLAMENTO TÉCNICO NORMATIVO PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

- Materiales de referencia y controles de calidad internos
- Insumos de bioseguridad y equipo de protección personal
- Materiales e insumos para la toma de muestras de patologías sujetas denuncia obligatoria, dentro de la vigilancia epidemiológica
- Recursos para gastos de transporte y/o envío de muestras al laboratorio departamental de referencia
- Repuestos para equipos en funcionamiento (lámparas para microscopio, fusibles y otros)
- Recursos para participación del laboratorio en Programas de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC), en diferentes áreas técnicas
- Recursos económicos para contratación de personal técnico, para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
- Recursos económicos para la capacitación continua del personal
- Recursos económicos para el mantenimiento de las instalaciones o infraestructura del laboratorio

ARTICULO 17: DE LA GESTION DE CALIDAD DEL SERVICIO.

- a) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, deberán encontrarse organizados y/o implementados bajo los lineamientos de misión, visión y política de calidad definida
- b) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, cualquiera sea su nivel de complejidad, deberán implementar un sistema de gestión de calidad, las actividades a realizar por el laboratorio para la implementación y mantenimiento del sistema de calidad en cada una de las etapas del proceso, deberán encontrarse descritas detalladamente en el Manual de Calidad propio del laboratorio
- c) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, tienen que mantener documentado su sistema de gestión de la calidad, haciendo uso de instrumentos como formularios, fichas, registros, entre otros
- d) La política de calidad de los Laboratorios de Análisis Clínicos deberá estar basada en la mejora continua de la calidad, debiendo el laboratorio establecer objetivos y actividades que puedan ser medibles a través de indicadores de calidad en áreas que el laboratorio considere necesario
- e) Los Laboratorios de Análisis Clínicos independientemente de su nivel de complejidad, deberán participar de manera obligatoria en programas de evaluación externa de la calidad (PEEC), convocados por laboratorios de referencia nacional u otras instituciones nacionales e internacionales que oferten programas de evaluación externa de la calidad, en diferentes áreas técnicas
- f) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, independientemente de su nivel de complejidad, deberán contar con un programa, anual o semestral, para el mantenimiento preventivo de los equipos y/o instrumentos de medición con los que cuenta, manteniendo un historial de la instalación y las intervenciones realizadas a cada uno de sus equipos
- g) Los Laboratorios de Análisis Clínicos aparte de su nivel de complejidad, deberán contar con un programa, anual o semestral, de capacitación continua para el personal, documentando todas las actividades de capacitación recibidas por el personal
- h) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, deberán contar con un inventario de reactivos en uso, según kardex establecido por el propio laboratorio, manteniendo registros de ingreso, salida y movimiento de los reactivos en uso; bajo cualquier sistema ya sea físico o magnético
- i) Los Laboratorios de Análisis Clínicos habrán de contar con procedimientos técnicos escritos, de todas las pruebas analíticas que realiza; en casos de que los mismos, sean insertos provistos por fabricantes de reactivos, los mismos deberán corresponder al lote del reactivo en uso y estar en idioma español
- j) Los procedimientos técnicos analíticos deberán estar basados en procedimientos normalizados y/o estandarizados existentes, por laboratorios de referencia nacional y el laboratorio decida adoptarlos

REGLAMENTO TÉCNICO NORMATIVO PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

- k) Deberá contar con sistemas definidos para la solicitud, registro, identificación, recolección, separación, y transporte de muestras, que incluya los criterios de aceptación y rechazo de muestras, y el tiempo y condiciones de almacenamiento de muestras primarias, definidos en el manual de toma de muestras
- l) Los Laboratorios de Análisis Clínicos tienen que contar con procedimientos técnicos escritos, que describan detalladamente la manera adecuada de obtener o recolectar muestras primarias de pacientes; y tener claramente establecidos los criterios de rechazo de muestras, cuando las mismas no garanticen que los resultados sean confiables y veraces
- m) Los registros, de pacientes atendidos y/o muestras recolectadas por los Laboratorios de Análisis Clínicos, tienen que contar al menos con los siguientes datos:
- Nombre y apellidos del paciente
 - Edad y sexo del paciente
 - Dirección / teléfono / procedencia
 - Identificación del médico solicitante
 - Fecha de atención
 - Número de registro
 - Exámenes analíticos solicitados o que serán realizados
 - Registro de cualquier no conformidad relativa a la muestra, cuando aplique
- n) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, establecerán responsables de la toma de muestra; por turnos, áreas, cubículos, y para salas, en hospitales, clínicas, policlínicos
- o) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, deberán contar con instructivos escritos para su entrega a pacientes, cuando las muestras deban ser recolectadas por el paciente en su domicilio
- p) Los Laboratorios de Análisis Clínicos habrán de establecer un sistema de control de calidad interno para las diferentes pruebas analíticas que realiza, adoptando medidas correctivas frente a las no conformidades encontradas
- q) Los Laboratorios de Análisis Clínicos tienen obligadamente que implementar sistemas de control de las no conformidades, identificando las causas de las mismas y aplicando las medidas correctivas y preventivas adecuadas para eliminar las causas de las no conformidades
- r) El acceso a la información, registros, resultados de pruebas, ha de ser restringido solo al personal autorizado, por lo que los laboratorios clínicos deberán contar con un sistema que asegure la confidencialidad e integridad de los registros
- s) Las normas, manuales, procedimientos, registros y otros deben ser de conocimiento y uso de todo el personal del laboratorio, siendo responsabilidad de la dirección o regencia del laboratorio su difusión y/o aplicación
- t) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, establecerán un sistema de control de documentos, que incluya la identificación, liberación, distribución, archivo, control de cambios o modificaciones, y disponibilidad de los documentos vigentes
- u) Los Laboratorios de Análisis Clínicos del sector público tienen que contar con un sistema establecido para la adquisición y suministro de equipos, materiales, reactivos e insumos y disponibilidad de repuestos para equipos; que incluya las cantidades referenciales necesarias y las especificaciones técnicas de equipos, materiales y reactivos
- v) Los informes de resultados de los Laboratorios de Análisis Clínicos deberán incluir los siguientes datos:
- Nombre y apellidos del paciente
 - Edad y sexo
 - Número de registro del paciente
 - No. de registro de Habilidad, asignado por la CODELAB
 - Nombre, dirección y teléfono del laboratorio
 - Fecha de obtención o recepción de la muestra
 - Fecha de liberación del informe

REGLAMENTO TÉCNICO NORMATIVO PARA LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

- Proceso analítico
 - Denominación del análisis
 - Material ensayado
 - Método analítico cuando corresponda
 - Valores de referencia
 - Resultado con sus respectivas unidades
 - Nombre y firma del profesional bioquímico responsable del ensayo y del bioquímico responsable del laboratorio
 - Informaciones necesarias e interpretación de resultado cuando sea apropiado
 - Observaciones o comentarios
- w) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, deberán contar con un sistema de registro de entrega de resultados, que incluya la fecha de entrega, el nombre del paciente, nombre y firma de la persona que recibe el informe; debiendo establecer restricciones de entrega a menores de edad o discapacitados mentales
- x) Los documentos que aplican al sistema de calidad, las ordenes médicas, resultados de laboratorio, y libros de registros; deberán ser archivados, en lugares donde se garantice su preservación, evitando su pérdida o deterioro, por el lapso de cinco años
- y) Los Laboratorios de Análisis Clínicos establecerán y contarán con un código de ética que describa los principios éticos que deben ser aplicados por el personal siguiendo estrictamente las normas de conducta del laboratorio
- z) Los Laboratorios de Análisis Clínicos aplicaran las normativas de bioseguridad y manejo de residuos, establecidos en la Norma Boliviana de Gestión de Residuos Sólidos y el Reglamento de Bioseguridad, para establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud, siendo responsabilidad del regente o responsable del laboratorio, vigilar el cumplimiento por parte del personal
- aa) Los Laboratorios de Análisis Clínicos de manera obligada deben contar con normas internas relativas a la protección del personal, los pacientes y el medio ambiente, las cuales deberán estar descritas en el Manual de Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos propio del laboratorio
- bb) El director, regente del Laboratorios de Análisis Clínicos, tomara las medidas necesarias para asegurar el control médico del personal; y la aplicación de esquemas de vacunación completos

ARTÍCULO 18: DE LOS PUNTOS DE TOMA DE MUESTRAS:

- a) Los Laboratorios de Análisis Clínicos, del sector privado, que se encontrasen habilitados, pueden contar con un punto de toma de muestras, ubicado en un lugar distinto a donde funciona legalmente el laboratorio
- b) Estos servicios de toma de muestras, para poder funcionar, deberán cumplir las siguientes condiciones:
1. Encontrarse autorizados y habilitados, a través de Resolución administrativa, por la autoridad competente CODELAB – SEDES
 2. Estar bajo la responsabilidad de un profesional bioquímico
 3. Tienen que encontrarse claramente identificado como punto de toma de muestra del laboratorio clínico del cual dependen, no pudiendo existir puntos de toma de muestra independientes
 4. Contar con letreros que indiquen el horario de atención
 5. Referir con procedimientos escritos para la toma y transporte de muestras al laboratorio del cual dependen, acorde a las normas establecidas para el transporte de muestras
 6. Habrá de contar con dos ambientes: sala de espera y la sala de toma de muestras con el mobiliario correspondiente exigido para laboratorios clínicos

PLANILLAS DE INGRESOS

MES	GESTION 2013	GESTION 2014	GESTION 2015	GESTION 2016	GESTION 2017	GESTION 2018
ENERO	31190,60	37381,90	27958,40	50710,00	52250,00	51805,00
FEBRERO	18039,50	24851,60	24318,24	39700,00	34870,00	47860,00
MARZO	19277,50	24851,60	28574,15	44330,00	56570,00	57275,00
ABRIL	21053,30	23912,20	26009,06	40870,00	38750,00	48880,00
MAYO	25199,68	22496,55	26004,56	39890,00	57495,00	46710,00
JUNIO	28076,64	21610,54	33012,00	41200,00	42110,00	42135,00
JULIO	28601,58	25710,00	29833,70	35310,00	50850,00	46250,00
AGOSTO	30877,20	19597,14	32760,90	48335,00	43065,00	51840,00
SEPTIEMBRE	11360,69	21093,50	42813,70	44170,00	57700,00	
OCTUBRE	32707,10	22068,16	42474,64	57255,00	57114,00	
NOVIEMBRE	29687,70	22702,30	35800,00	45560,00	51205,00	
DICIEMBRE	31190,60	22654,30	41087,00	45225,00	51130,00	
TOTALES	307262,00	288929,79	390646,35	532555,00	593109,00	392755,00

ANEXO N° 3

ID TABLA : 4020301

BOLIVIA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN DEPARTAMENTO

(En miles de bolivianos de 1990)

DESCRIPCIÓN	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
BOLIVIA	40.588.156	42.559.599	44.374.306	46.235.900
CHUQUISACA	2.097.880	2.263.320	2.281.107	2.324.446
LA PAZ	9.598.107	10.349.995	10.920.586	11.586.254
COCHABAMBA	6.297.090	6.677.951	7.047.605	7.205.872
ORURO	1.985.228	1.985.351	2.011.750	2.142.831
POTOSÍ	2.220.716	2.307.669	2.480.403	2.512.050
TARIJA	4.577.696	4.452.617	4.178.691	4.025.644
SANTA CRUZ	12.183.976	12.817.860	13.668.740	14.586.949
BENI	1.272.501	1.339.744	1.411.388	1.466.947
PANDO	354.963	365.092	374.034	384.906

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ID TABLA : 4020306

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO, SEGÚN DEPARTAMENTO

(En bolivianos)

DESCRIPCIÓN	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
BOLIVIA	21.377	21.065	21.350	23.254
CHUQUISACA	18.700	19.213	19.090	20.699
LA PAZ	20.500	21.681	22.976	25.414
COCHABAMBA	17.395	18.146	18.934	19.753
ORURO	21.173	20.709	21.802	25.793
POTOSÍ	14.397	14.516	16.529	19.354
TARIJA	59.618	46.057	34.651	37.572
SANTA CRUZ	22.152	21.638	22.047	23.612
BENI	12.380	13.132	14.192	14.907
PANDO	15.739	15.546	15.895	16.755

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Producto Interno Bruto por Actividad Económica

ID TABLA : 4020101

BOLIVIA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

(En miles de bolivianos de 1990)

DESCRIPCIÓN	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios de mercado)	40.588.156	42.559.599	44.374.306	46.235.900
Derechos s/Importaciones, IVAnd, IT y otros Imp. Indirectos	4.837.661	5.215.140	5.433.105	5.669.231
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios básicos)	35.750.495	37.344.459	38.941.201	40.566.669
1. AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	4.807.689	5.053.655	5.212.009	5.608.048
- Productos Agrícolas no Industriales	2.033.678	2.111.845	2.071.731	2.251.086
- Productos Agrícolas Industriales	896.136	999.259	1.106.623	1.215.920
- Coca	48.175	48.692	49.074	49.248
- Productos Pecuarios	1.493.001	1.549.573	1.628.590	1.724.294
- Silvicultura, Caza y Pesca	336.699	344.286	355.990	367.501
2. EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS	5.060.137	4.990.122	4.965.421	4.935.360
- Petróleo Crudo y Gas Natural	2.901.823	2.862.080	2.736.991	2.671.612
- Minerales Metálicos y no Metálicos	2.158.315	2.128.042	2.228.429	2.263.748
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6.584.447	6.885.791	7.311.665	7.551.997
- Alimentos	2.266.605	2.385.715	2.546.768	2.719.301
- Bebidas y Tabaco	1.118.470	1.171.468	1.235.238	1.279.166

- Textiles, Prendas de Vestir y Productos del Cuero	513.566	522.636	528.522	540.330
- Madera y Productos de Madera	384.434	395.718	408.519	421.216
- Productos de Refinación del Petróleo	806.193	851.026	942.100	915.098
- Productos de Minerales no Metálicos	827.847	861.500	917.284	929.694
- Otras Industrias Manufactureras	667.333	697.728	733.234	747.192
4. ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	838.583	891.237	938.274	976.214
5. CONSTRUCCIÓN	1.575.520	1.660.041	1.790.125	1.879.426
6. COMERCIO	3.100.796	3.235.823	3.379.166	3.551.171
7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4.439.431	4.673.504	4.938.463	5.195.742
- Transporte y Almacenamiento	3.546.086	3.746.745	3.971.586	4.184.907
- Comunicaciones	893.345	926.759	966.877	1.010.835
8. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	4.840.657	5.134.039	5.537.153	5.803.494
- Servicios Financieros	2.012.584	2.198.825	2.469.699	2.607.039
- Servicios a las Empresas	1.284.299	1.334.098	1.390.104	1.451.207
- Propiedad de Vivienda	1.543.774	1.601.116	1.677.349	1.745.249
9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES, PERSONALES Y DOMÉSTICO	1.513.619	1.571.803	1.640.052	1.706.618
10. RESTAURANTES Y HOTELES	972.865	1.013.519	1.056.674	1.110.374
11. SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.858.563	4.220.169	4.402.795	4.612.669
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS	-1.841.812	-1.985.243	-2.230.595	-2.364.444

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ID TABLA : 4020361

TARIJA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

(En miles de bolivianos de 1990)

DESCRIPCIÓN	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios de mercado)	4.577.696	4.452.617	4.178.691	4.025.644
Derechos s/Importaciones, IVA nd, IT y otros Imp. Indirectos	1.090.572	950.284	826.530	816.886
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios básicos)	3.487.123	3.502.333	3.352.161	3.208.759
1. Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	226.183	232.948	229.356	237.294
- Productos Agrícolas no Industriales	102.126	105.466	99.837	103.607
- Productos Agrícolas Industriales	27.583	28.904	29.025	31.090
- Coca	0	0	0	0
- Productos Pecuarios	80.629	82.326	83.441	85.044
- Silvicultura, Caza y Pesca	15.843	16.252	17.052	17.553
2. Extracción de Minas y Canteras	1.970.898	1.939.223	1.771.877	1.574.420
- Petróleo Crudo y Gas Natural	1.954.188	1.922.210	1.754.924	1.555.074
- Minerales Metálicos y no Metálicos	16.710	17.013	16.954	19.346
3. Industrias Manufactureras	205.230	209.849	232.201	241.279
- Alimentos	73.516	73.990	85.997	86.808
- Bebidas y Tabaco	44.975	46.783	48.924	53.052
- Textiles, Prendas de Vestir y Productos del Cuero	17.330	17.843	18.325	18.663
- Madera y Productos de Madera	9.185	9.345	9.583	9.807
- Productos de Refinación del Petróleo	0	0	11.933	15.209

- Textiles, Prendas de Vestir y Productos del Cuero	17.330	17.843	18.325	18.663
- Madera y Productos de Madera	9.185	9.345	9.583	9.807
- Productos de Refinación del Petróleo	0	0	11.933	15.209
- Productos de Minerales no Metálicos	49.569	51.099	46.560	46.704
- Otras Industrias Manufactureras	10.654	10.790	10.879	11.037
4. Electricidad, Gas y Agua	24.823	26.363	27.488	28.257
5. Construcción	203.972	200.351	184.501	181.385
6. Comercio	131.881	136.857	137.897	143.998
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	246.107	250.314	257.833	271.917
- Transporte y Almacenamiento	201.522	204.868	211.329	222.610
- Comunicaciones	44.585	45.446	46.504	49.308
8. Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas	233.022	236.322	236.616	248.637
- Servicios Financieros	77.424	77.850	87.148	89.994
- Servicios a las Empresas	90.858	91.822	88.573	94.822
- Propiedad de Vivienda	64.740	66.649	60.895	63.821
9. Servicios Comunes, Sociales, Personales y Domésticos	40.396	41.401	42.906	44.969
10. Restaurantes y Hoteles	35.728	37.697	38.965	40.746
11. Servicios de la Administración Pública	239.739	262.304	272.380	278.687
Servicios Bancarios Imputados	-70.855	-71.296	-79.858	-82.831

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ANEXO N° 4

ID TABLA : 4020304

BOLIVIA: PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN DEPARTAMENTO

(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2014(p)	2015(p)	2016(p)	2017(p)
BOLIVIA	100,00	100,00	100,00	100,00
CHUQUISACA	4,97	5,15	5,01	4,96
LA PAZ	25,20	26,83	27,84	28,07
COCHABAMBA	14,20	15,02	15,46	14,81
ORURO	4,77	4,72	4,89	5,29
POTOSÍ	5,43	5,52	6,16	6,58
TARIJA	13,69	10,77	8,03	8,02
SANTA CRUZ	28,48	28,51	28,94	28,71
BENI	2,41	2,59	2,76	2,66
PANDO	0,86	0,88	0,91	0,90

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ANEXO N° 5



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



- INSTITUCIONAL
- NORMATIVA
- POLÍTICAS DEL BCB E INFORMES
- ESTUDIOS ECONÓMICOS
- INFORMACIÓN ECONÓMICA
- BCB EDUCA
- CONTRATACIONES
- SALA DE PRENSA
- TRANSPARENCIA
- MONEDAS Y BILLETES

La Paz, 24 de Septiembre de 2018

Inicio / INFORMACIÓN ECONÓMICA / Indicadores de Inflación

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Indicadores de Inflación
- Cotizaciones y Tasas de Interés
- Operaciones de Mercado Abierto
- Estadísticas
- Sistema de Pagos
- Deuda Externa
- Reservas Internacionales
- Balanza de Pagos
- Encuestas, Registros y Formularios
- Unidad de Fomento de Vivienda (UFV)

INDICADORES DE INFLACIÓN

Mensual Anual

Gestión

-Año ▾

Buscar

Fecha	Inflación Mensual	Variación Acumulada	Inflación 12 Meses
31 Diciembre 2015	0.17%	2.95%	2.95%
31 Diciembre 2014	0.84%	5.19%	5.19%
31 Diciembre 2013	0.08%	6.48%	6.48%
31 Diciembre 2012	0.53%	4.54%	4.54%
31 Diciembre 2011	0.49%	6.90%	6.90%
31 Diciembre 2010	1.76%	7.18%	7.18%
31 Diciembre 2009	0.23%	0.26%	0.26%
31 Diciembre 2008	0.43%	11.85%	11.85%
31 Diciembre 2007	0.63%	11.73%	11.73%
31 Diciembre 2006	0.75%	4.95%	4.95%
31 Diciembre 2005	0.56%	4.91%	4.91%
31 Diciembre 2004	0.60%	4.62%	4.62%

1

2

3

4

siguiente >

última >>

ANEXO N° 6

Encuesta piloto

1.- ¿Usted conoce el Laboratorio de análisis clínico “DIAGNOSUR” S.R.L.?

SI

NO

2.- ¿Alguna vez ha escuchado del Laboratorio de análisis clínico “DIAGNOSUR” S.R.L.?

SI

NO

3.- ¿Usted tiene conocimiento de que el Laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. ofrece servicios de análisis clínicos?

SI

NO

4.- ¿Usted ha adquirido algún servicio del Laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L.?

SI

NO

5.- ¿Cuál es el grado de preferencia al momento de elegir los servicios que ofrece el Laboratorio de análisis clínico “DIAGNOSUR” S.R.L.?

MUY BUENO

BUENO

REGULAR

MALO

MUY MALO

ANEXO N° 7



ENCUESTA

“Dirigido a las familias de la provincia cercado”

Buenos días (Tardes)

El presente trabajo tiene la finalidad de recabar información para el proyecto de investigación con fines académicos, para obtener información sobre las preferencias de los clientes ante los medios de promoción acerca de los servicios que ofrece el Laboratorio de Análisis Clínico “DIAGNOSUR” S.R.L. Le pedimos cordialmente responda la siguiente encuesta:

1.- ¿Conoce usted el laboratorio de análisis clínicos “DIAGNOSUR” S.R.L.?

SI

NO

Si su respuesta es NO pasar a la pregunta N° 11, de lo contrario continuar por favor

2.- ¿Conoce todos los servicios que ofrece el laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L.?

SI

NO

Algunos

3.- ¿Cómo se informó del servicio que ofrece el Laboratorio de análisis clínico “DIAGNOSUR” S.R.L.? (Marcar con una X una sola opción)

a) Periódico

c) Banner

b) Terceras personas



4.- A continuación, presentamos diversas opiniones relacionados con los objetivos de la promoción del Laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L., Por favor de indicar si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una, marcando con X su elección en la escala siguiente:

1= Por completo en desacuerdo.

2= En desacuerdo.

3= No estoy de acuerdo ni en desacuerdo

4= De acuerdo

5= Por completo de acuerdo.

	Por completo en desacuerdo	En desacuerdo	No estoy de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Por completo de acuerdo
La información que brinda el Laboratorio es clara	1	2	3	4	5
No se informa la existencia del servicio a la población	1	2	3	4	5
Da a conocer cómo funciona el servicio donde ubicarlo, entre otros.	1	2	3	4	5
Con la información proporcionada, el laboratorio no logra aclarar confusiones o rumores que se tiene sobre la calidad del servicio	1	2	3	4	5
El laboratorio crea actitudes favorables (mediante experiencia, testimonios, etc.) para que los clientes adquieran y sigan adquiriendo el servicio.	1	2	3	4	5
Con la promoción realizada se logra recordar, para mantener el servicio y el nombre del laboratorio en la mente del público	1	2	3	4	5



5.- Por favor de marcar con una X el espacio que indique mejor con cuanto precisión un adjetivo u otro describe la publicidad que realiza el laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L.

Mucho: __:__:__:__:__:__:__:__: Poco

Mala: __:__:__:__:__:__:__:__: Buena

Muy informativa: __:__:__:__:__:__:__:__: Nada informativa

Motiva: __:__:__:__:__:__:__:__: Desmotiva

6.- Se presenta diversas opiniones sobre el mensaje que comunica el laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. basadas en el modelo AIDA. Por favor de indicar si esta desacuerdo o en acuerdo con cada una, marcando con una X su opción:

1= Por completo en desacuerdo.

4= De acuerdo

2= En desacuerdo.

5= Por completo de acuerdo.

3= No estoy de acuerdo ni en desacuerdo

	Por completo en desacuerdo	En desacuerdo	No estoy de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Por completo de acuerdo
El mensaje es interesante o entretenido.	1	2	3	4	5
No resalta características diferenciadoras del servicio.	1	2	3	4	5
El mensaje es fácil de descifrar o entender.	1	2	3	4	5
No da a conocer características de los servicios.	1	2	3	4	5
Se dan razones convincentes del servicio.	1	2	3	4	5

7.- ¿Cree usted que con la publicidad realizada por el Laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. se logra captar la atención de los clientes? (Marque con una X)

SI

NO



8.- Por favor de marcar con una X el espacio que indique mejor con cuanto precisión un adjetivo u otro describe las características que tiene el mensaje que comunica el laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. mediante la publicidad

Claro: __:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__: Confuso

Objetiva: __:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__: Subjetiva

Inadecuada: __:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__: Oportuno

Interesante: __:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__:__: Aburrido

9.- En la siguiente tabla se presentan diversos medios de publicidad, por favor, marcar con una X aquellos medios que son utilizados por el Laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. para informar.

PUBLICIDAD	SI	NO
Realiza publicidad		
Informa mediante periódico		

10.- ¿Qué medio debería implementar el laboratorio “DIAGNOSUR” S.R.L. en su publicidad para dar a conocer los servicios que ofrece?

Clasifique (de 1 a 3, siendo 1 el de mayor influencia y 3 el de menor influencia).

Medios de comunicación

Orden de Clasificación

Televisión

Radio

Internet

Continúe con la pregunta pregunta 12 por favor.

11.- ¿Cuál es la razón por la que desconoce el laboratorio de análisis clínico “DIAGNOSUR” S.R.L y los servicios que ofrece? (Marque con una X)

Nunca eh escuchado de ella

No brinda información

No me interesa

Otros



12.- Marque con una X ¿Qué aspectos o atributos del servicio tomaría en cuenta si tuviera que elegir un laboratorio de análisis clínico?

Atributos	
1. Precio del servicio	
2. Calidad del servicio	
3. Prestigio o reconocimiento	
4. Ambientes cómodos	
5. Tecnología utilizada	
6. Ubicación	

13.- En la siguiente tabla se presentan algunos laboratorios de análisis clínicos de la ciudad de Tarija. Por favor marcar con una X los laboratorios que conozca.

NOMBRES DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLINICOS			
	Laboratorio de análisis clínico "Diagnosur" S.R.L.	Laboratorio de análisis clínico "Torres"	
	Laboratorios "Medicomp" S.R.L.	Laboratorio clínico "Zamora Mendoz"	
	Laboratorio de análisis clínico "Labioqui"	Laboratorio "Tenitron"	
	Laboratorios "Vasquez"	Laboratorio clínico "Hugo Galarza Subelza"	
	Laboratorio de análisis clínico "Varas castrillo"	Laboratorio clínico "Los Angeles" S.R.L.	

14.- ¿Cómo se informó de este o de estos laboratorios de análisis clínicos? (Marque con una X)

Televisión	Internet	Radio	Periódico	Revistas



15.- Clasifique las distintas formas de promoción de su preferencia, para que un Laboratorio de análisis clínico pueda utilizar para dar a conocer sus servicios

Comience con aquel medio de promoción que más le agrade y asigne el número 1. Después, busque segundo medio que prefiere y asigne el número 2, continúe este procedimiento hasta el número 5.

MEDIOS DE PROMOCIÓN

ORDEN DE CLASIFICAIÓN

1. Publicidad (Tv, Periódico, Internet y Radio)
2. Promoción de Ventas (Descuentos y Cupones)
3. Relaciones Públicas (Boletines de prensa y Publicaciones)
4. Ventas personales
5. Marketing Directo (Correo, Facebook y WhatsApp)

16.- ¿Utiliza usted redes sociales? Si su respuesta es NO pasar a la 18 (Marque con una X)

Si

NO

17.- De las siguientes redes sociales cuales mayormente utiliza (Marque con una X)

Facebook	Instagram	WhatsApp	Twitter	Spottyfy	Blog	Line

18.- En una semana ¿Con que frecuencia utiliza las redes sociales? (Marque con una X)

1 o 2 días	3 o 4 días	5 o 6 días	Todos los días



19.- De los diferentes medios de comunicación citados ¿Cuál es el canal, radio y periódico de su preferencia? (Marque con una X)

Televisión	
Unitel	
ATB	
Plus Tv	
Red uno	
Canal 15	
Tv universitario	
Canal 51	
Sur Tv	
Tarija Satelital	
Canal 33	

Radio	
Fides tarija	
Radio tropical	
Guadalquivir	
Global	
Atlantida	
Luis de Fuentes	
Maxima	
Radio universidad	

Periódico	
Andaluz	
El país	
Nuevo Sur	
El periodico	
El Diario	

20.- Indicar en que horario habitualmente recurre a los medios de comunicación (Televisión, Radio, Periódico) de su preferencia mencionado en la pregunta anterior. (Marque con una X)

Televisión		Radio		Periódico	
Mañana		Mañana		Mañana	
Mediodía		Mediodía		Mediodía	
Tarde		Tarde		Tarde	
Noche		Noche		Noche	

21.- En una semana ¿Con que frecuencia adquiere o lee el periódico? (Marque con una X)

1 o 2 días	3 o 4 días	5 o 6 días	Todos los días

22.- ¿En qué rango de edad se encuentra? (Marque con una X)

- a. 20 – 30 años
- b. 31 – 40 años
- c. 41 – 50 años
- d. 51 – 60 años
- e. 61 o más

23.- Sexo (Marque con una X)

FEMENINO

MASCULINO

LISTA DE ANALISIS Y PRECIOS DIAGNOSUR S.R.L.

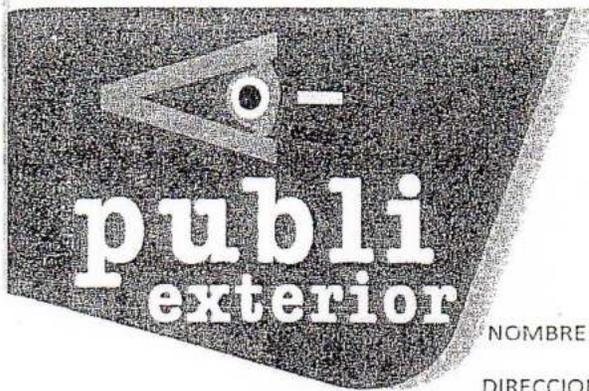
HEMATOLOGÍA	
	PRECIOS
HEMOGRAMA	40,00
HEMATOCRITO	20,00
HEMOGLOBINA	20,00
RECuento DE GLOBULOS BLANCOS	20,00
ERITROSEDIMENTACIÓN (VSG)	20,00
FÓRMULA LEUCOCITARIA	20,00
FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA	30,00
GRUPO SANGUINEO Y FACTOR	40,00
TIEMPO DE COAGULACIÓN	20,00
TIEMPO DE SANGRÍA	20,00
TIEMPO DE PROTROMBINA - TP	50,00
TIEMPO DE PROTROMBINA - RIN	50,00
KPTT	60,00
RECuento DE PLAQUETAS	40,00
RECuento DE RETICULOCITOS	40,00
RECuento DE EOSINÓFILOS	40,00
COAGULOGAMA COMPLETO	100,00
ANTICOAGULANTE LÚPICO	100,00
CRIOGLOBULINAS	100,00
QUÍMICA SANGUÍNEA	
GLUCOSA	30,00
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	110,00
CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA (4 muestras)	120,00
UREA	30,00
CREATININA	30,00
NITROGENO UREICO	30,00
GOT	30,00
GPT	30,00
FOSFATASA ALCALINA	30,00
BILIRRUBINAS	40,00
GGT	80,00
HEPATOGRAMA	150,00
COLESTEROL	30,00
HDL	30,00
VLDL	30,00
LDL	30,00
TRIGLICERIDOS	30,00

ALBÚMINA	30,00
GLOBULINAS	30,00
PROTEÍNAS TOTALES	30,00
PROTEINOGRAMA (Albúmina-Globulinas-Proteínas Totales)	100,00
ÁCIDO URICO	30,00
AMILASA	60,00
LIPASA	60,00
CPK	90,00
ALDOLASA	90,00
ACETILCOLISTENERASA	170,00
GASA	110,00
ELECTROLITOS (NA-k-Cl) (C/U 40)	120,00
CALCIO	50,00
FÓSFORO	50,00
MAGNESIO	50,00
LDH (LÁCTICO DESHIDOGENASA)	80,00
TROPONINA	150,00
CK-MB	110,00
CITOQUÍMICAS (LCR-PLEURAL-ASCITICO-PERICARDICO)	250,00
SEROLOGÍA	
TEST DE EMBARAZO	40,00
PCR	40,00
FACTOR REUMATOIDEO	40,00
ASTO	40,00
REACCIÓN DE WIDALL	60,00
RPR (Sífilis)	50,00
VDRL (Sífilis)	50,00
CHAGAS HAI	70,00
TOXOPLASMOSIS HAI	70,00
HELICOBACTER PILORY	100,00
VIH	100,00
ORINA	
EXAMEN GENERAL DE ORINA	30,00
GLUCOSURIA EN ORINA DE 24 HORAS	40,00
PROTEINURIA EN ORINA DE 24 HORAS	70,00
CREATINURIA EN ORINA DE 24 HORAS	50,00
DEPURACION DE CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	100,00
AMILASURIA EN ORINA DE 24 HORAS	60,00
ELECTROLITOS (NA-k-Cl) EN ORINA DE 24 HORAS	120,00

CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS	60,00
FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	60,00
ÁCIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	40,00
CLEARANCE DE CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	100,00
HECES FECALES	
COPROPARASITOLOGICO SIMPLE	40,00
COPROPARASITOLOGICO SERIADO (EN UN SOLO FRASCO)	50,00
COPROPARASITOLOGICO SERIADO (EN DIFERENTES FRASCOS)	120,00
MOCO FECAL	60,00
AMEBAS EN FRESCO	40,00
SANGRE OCULTA	80,00
TEST DE GARHAM	50,00
PH FECAL	20,00
HELICOBACTER PILORY	100,00
ROTAVIRUS	120,00
MICROBIOLOGÍA	
EXAMEN DIRECTO EN FRESCO	40,00
EXAMEN DIRECTO MICOLÓGICO	40,00
TINCION GRAM	30,00
CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA DE CUALQUIER LÍQUIDO	120,00
HEMOCULTIVO	150,00
HORMONAS	
TSH	100,00
T3	100,00
T4	100,00
HCG BETA	100,00
INSULINA	120,00
PROLACTINA	100,00
FSH	100,00
LH	100,00
ALFAFETOPROTEÍNA	150,00
REPRODUCCIÓN HUMANA	
SEMINOGRAMA COMPLETO	200,00
INMUNOLOGÍA	
HEPATITIS A Inmunocromatografía	150,00
HEPATITIS B Inmunocromatografía	100,00

HEPATITIS C Inmunocromatografía	100,00
VIH Inmunocromatografía	100,00
HELICOBACTER PILORY Inmunocromatografía	100,00
CHAGAS Elisa	120,00
TOXOPLASMOSIS IgM-IgG C/U	120,00
ANTI CCP ANTICUERPOS ANTICITRULINA	150,00
ANA ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	150,00
ANTI DNA	150,00
ENA	400,00
ANTI RO	200,00
ANTI LA	200,00
ANTI SM	200,00
ANTI RNP	200,00
ANTI SCL-70	200,00
ANTI JO	200,00
C3	100,00
C4	100,00
MARCADORES TUMORALES	
PSA	110,00
CEA	150,00
AFP	150,00
HCG BETA	100,00
DROGAS	
COCAÍNA	100,00
MARIHUANA	100,00
GASOMETRÍA	
GASES EN SANGRE	300,00

COTIZACIONES



SOLICITUD DE COTIZACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Laboratorio de Analisis Clinico "DIAGNOSUR" S.R.L

DIRECCION:

TELF. 70231268

FECHA: 06/11/2018

CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDAS	TOTAL M2	PRECIO UNITARIO M2	PRECIO TOTAL
1000	IMPRESIÓN DE VOLANTES DOS LADO FULL COLOR EN CUCHE DE 115 GR. TAMAÑO MEDIO OFICIO			Bs.	Bs.700
1000	IMPRESIÓN DE TARJETAS PERSONALES MATE FULL COLOR EN CUCHE DE 300 GR.			Bs.	Bs. 300
100	LLAVEROS PERSONALIZADOS EN ACRÍLICO			Bs. 5.50	Bs. 550
1000	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS FULL COLOR EN CUCHE DE 115 GR. TAMAÑO OFICIO			Bs.	Bs. 900
100	BOLÍGRAFOS PERSONALIZADOS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE			Bs. 6	Bs, 600
					TOTAL Bs.

SON: 00/100

EN CASO DE SER ADJUDICADO EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE SOLEDAD CONDORI CALLA

NIT: 7204651016

TIEMPO DE GARANTIA	1 AÑO
TIEMPO DE ENTREGA	3 DIAS APROBADOS EL ARTE
VALIDEZ DE LA OFERTA	10 DIAS
OBSERVACIONES	IMPRECION 1440 DPIS INCLUYE LA INSTALACION EN OFICINA E IMPUESTOS DE LEY

Alejandro del Carpio N° 0290 Esq. Mendez
Cel. 72980827 email: publiexterior.tja@gmail.com

OFERTA PRODUCCION AUDIOVISUAL

1. CLIENTE: Laboratorio de Analisis Clinico "DIAGNOSUR" S.R.L.
2. TRABAJO: Realización de spot
3. TEMA: promoción comercial
4. DURACION : Hasta 40 segundos
5. FORMATO: FULL HD, 4k (video)
6. EQUIPO DE TRABAJO:

A. EQUIPO HUMANO.-

1. Director
2. Editor
3. Camarógrafo
4. Auxiliar
5. Locutor

B. EQUIPO TECNICO.-

1. Cámaras profesionales FULL HD Y 4K
2. Trípodes
3. Drom
4. Oslo
5. Mono de pie
6. Deslizador
7. Grúa
8. Estabilizador
9. Micrófono Boom
10. Micrófonos inalámbricos
11. Quit de Luces
12. Computadoras para edición no lineal y Post producción
(efectos 2D y 3D)

7. PLAN DE PRODUCCION.-

- A. Reunión de coordinación
- B. Definición de contenidos de, spot,
- C. Elaboración de guiones
- D. Aprobación de guiones
- E. Cronograma de registro de imágenes y entrevistas
- F. Registro de imágenes y entrevistas
- G. Edición de primer borrador
- H. Observaciones y correcciones
- I. Edición final
- J. Efectos y titulaciones
- K. Producto final

8. PRODUCTOS.- Original y 3 copias en formatos: DVD, CD,

9. COSTO.-

1) Oferta:

Elaboracion de spot Bs. 2500

Nota.- el costo incluye, impuestos de ley, pasajes del personal viáticos,
etc. Adjuntamos DEMO de calidad del producto.

06/11/2018

Lic. Jaime César Cusicanqui Giles.

GERENTE



Cusicanqui
Educación

Calle 15 de Abril N° 235
Tel/Fax: 04 66 35678
Tarija - Bolivia



Alba

06/11/2018

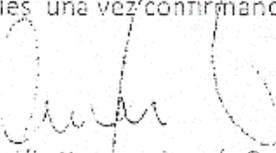
VARIOS

CANT.	DETALLE	P/unit.	Total Bs.
100	Tarjetas impresas a full color anverso y reverso con barniz brillo tamaño 05 x 0,9 cm	0,20	200,00

Total Bs. 200,00

DE PAGO Al contado

DE ENTREGA: 3 días hábiles una vez confirmando el diseño



Gladys Yerojans Superior S.
GRÁFICAS
Av. 17 de Agosto 17 de Agosto
1661 06 - 66499

dirección: Barrio el Tejar Calle Celedonio Avila N° 1650 Telf. 66-54499 Cel. 60269507

E-mail: megaimagentarija@gmail.com



Calle Colon entre Av. Las Americas
y Avaroa No. 132
Cel. 78245782
Tarija - Bolivia

PROFORMA

Fecha: de de 20

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO TOTAL
1000	TARJETAS FULL COLOR CON CALENDARIO EN LA PARTE DE ATRAS	170
100	llaveros	7 Bs. Unidad

CLIENTE	:	
VIGENCIA	:	30 DIAS
MOTIVO	:	PROPUESTA AUSPICIO A PROGRAMACION LOCAL
FECHA	:	SUR - NOVIEMBRE 2018

1.- EL MAÑANERO LOCAL: LUNES A VIERNES DE HRS: 07:00 A 09:00

OFERTA: 01 MENCION DIARIA CON PLATO DE IMÁGENES, 2 BANNERS ANIMADOS EN PIE DE PANTALLA, 02 PASES DE SPOT DIARIOS DENTRO DEL PROGRAMA, COBERTURA EN ESPACIOS EN VIVO Y/O GRABADOS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE.

INVERSION: Bs. 4000.- MES

COSTO POR ENTREVISTA EVENTUAL: Bs 450.-

2.- NOTIVISION LOCAL: LUNES A VIERNES DE HRS: 13:00 A 14:00



OFERTA: 02 PASES DE SPOTS DIARIOS DENTRO DEL PROGRAMA, COBERTURAS GRABADAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE, PRESENTACION Y CIERRE DEL PROGRAMA EN CASO DE CONTRATOS MINIMO DE 3 MESES CONTINUOS

INVERSION: Bs. 3000.- MES

OFERTA: EN CASO DE CONTRATAR LOS 2 PROGRAMAS, LA OFERTA ESPECIAL ES DE Bs. 4900.- MENSUALES (PRECIO YA CON DSCTO)
--

TARIFARIO Y PROGRAMACION RED UNO DE BOLIVIA SUR SUCRE - POTOSI - TARIJA 2018

HORA	JUNES	MAERTES	MIRCOLES	JUEVES	VIERNES	CAT	HORA	SABADO	CAT	HORA	DOMINGO	CAT
05:30							6:00	INICIO DE EMISION		06:00	ATREVEITE A SONAR	
07:00						AAA	7:00	ATREVEITE A SONAR	A	07:00	MISA DOMINICAL	
9:00						AA	8:00	LA FAMILIA INGALLS	A	08:00	LA FAMILIA INGALLS	A
10:00						AAA						
11:50						AAA	9:00	DRAGON BALL Z	A	9:00	HERDI	A
12:15						AA	11:50	DRAGON BALL Z		11:00	LA VECINA	A
13:00						AAA	13:00	NOTIVISION NACIONAL	AAA	13:00	CINE	AA
14:00						AAA	14:00	EL CLON	AA	14:00	EL CLON	AA
15:00						AA	14:00	EL CLON	AA	17:00	LOS MARQUINA	AA
16:00						AA	17:00	LOS MARQUINA	AA	18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	AA
18:30						AAA	18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	AAA	19:00	YINGO	AAA
19:00						AAA	19:00	YINGO	AAA	21:00	YINGO	AAA
19:40						AAA	21:00	CINE	AAA	22:00	NOTIVISION NACIONAL	AAA
21:00						AAA	21:00	CINE	AA	23:30	CAMINO AL CIELO	AAA
22:30						AAA	0:00	CINE	A		CIERRE EMISION	
0-30						A		CIERRE EMISION				

RED UNO DE BOLIVIA S.A. - CANAL 2 SUCRE
 RED UNO DE BOLIVIA S.A. - CANAL 11 TARIJA
 Tel. : 64-51150 66-76474
 Tel. Fax: (591) 4-641436
 Direccion: Av. Venezuela # 1101 SUCRE
 Calle 15 de Abril Plazaña Sucre Edif. Florencia TARIJA

CLASE	COSTO SFC/3s
AAA	6,00
AA	4,00
A	3,00

RED UNO CANAL 2 POTOSI
 Calle Chuquisaca esq. La Paz
 Telef. Fax: 62-27676

lle 15 de Abril
 izuela Sucre
 if. Florencia 1er. piso
 lf.: +591 46676474
 x.: +591 46676474
 rija - Bolivia
 ww.redunosur.com

"PAQUETE ESTANDAR"

Hora	DE LUNES A VIERNES	Nº DE PASES
09:00	LA FAMILIA INGALLS	1
15:00	ROCK STORY	1
16:00	EL BIGOTE	1
19:40	NOTIVISION ED CENTRAL	1

SÁBADO

12:00	DRAGON BALL SUPER	1
18:00	LOS MARQUINA	2
22:00	CINE	1

DOMINGO

14:00	EL CLON	1
18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	1
19:00	YINGO	2

COSTO MENSUAL Bs 2500.-

Ile 15 de Abril
zuela Sucre
if. Florencia 1er. piso
f.: +591 46676474
c: +591 46676474

"PAQUETE ESPECIAL"

Hora	DE LUNES A VIERNES	Nº DE PASES
10:00	COCINEROS DE BOLIVIA	1
14:00	QUERER SIN LIMITES	2
17:00	EL BIGOTE	2
20:00	NOTIVISION ED CENTRAL	1

SÁBADO



14:00	EL CLON	1
18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	2
20:00	YINGO	2

DOMINGO

18:30	LOS MARQUINA	1
19:00	YINGO	2
22:00	NOTIVISION NACIONAL ED CENTRAL	2

Calle 15 de Abril
Azuela Sucre
Edif. Florencia 1er. piso
Tel: +591 46676474
Fax: +591 46676474
Cajón - Bolivia
www.redunosur.com

COSTO MENSUAL: Bs. 3300.

"PAQUETE PRIME TIME"

Hora	DE LUNES A VIERNES	Nº DE PASES
07:00	EL MAÑANERO DE TARIJA	2
11:00	COCINEROS DE BOLIVIA	1
15:00	ROCK STORY	1
19.40	NOTIVISIÓN NACIONAL	1
21:00	FACTOR X	1

SÁBADO

	DRAGON BALL SUPER	1
14:00	EL CLON	1
18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	1
20:00	YINGO	2
22:00	CINE	1

DOMINGO

15:30	EL CLON	1
17:00	LOS MARQUINA	2
19:00	YINGO	3

Ile 15 de Abril
izuela Sucre
lf. Florencia 1er. piso
f.: +591 46676474
c.: +591 46676474
ija - Bolivia
ww.redunosur.com

COSTO MENSUAL: BS. 4500.-

"PAQUETE MÁXIMUM"

Hora	DE LUNES A VIERNES	Nº DE PASES
07:00	EL MAÑANERO DE TARIJA	2
11:50	EL SUPER DEPORTIVO	1
13:00	NOTIVISIÓN TARIJA	2
19:40	NOTIVISIÓN ED CENTRAL	1
21:00	FACTOR X	1
22:30	QUE NO ME PIERDA	1

SÁBADO

12:00	DRAGON BALL SUPER	1
13:00	NOTIVISIÓN NACIONAL	1
14:00	EL CLON	1
18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	2
20:00	YINGO	2
22:00	CINE	1

DOMINGO

14:00	EL CLON	1
17:30	LOS MARQUINA	1
18:00	LO MEJOR DE FACTOR X	1
19:00	YINGO	2
22:00	NOTIVISION NACIONAL	2

Ile 15 de Abril
Sucre
Edificio Florencia 1er. piso
Tel: +591 46676474
Fax: +591 46676474
Tarija - Bolivia
www.redunosur.com

COSTO MENSUAL: BS. 7200.-

TARIFARIO COMERCIAL

REGIONAL TARIJA

04 PASES DIA DE LUNES A VIERNES:	Bs. 1700.-
08 PASES DIA DE LUNES A VIERNES:	Bs. 2800.-
12 PASES DIA DE LUNES A VIERNES:	Bs. 4000.-
15 PASES DIA DE LUNES A VIERNES:	Bs. 4500.-
COSTO UNITARIO DE LUNES A VIERNES: (CONTRATOS EVENTUALES)	Bs. 40.-

IGUALES Y/O INIGLES HASTA 30 SEG. DE DURACION COMO BAKING

• DESCUENTOS SOLO EN CONTRATOS CONTINUOS:

CONTRATOS IGUALES Y/O SUPERIORES A 03 MESES CONTINUOS	10 %
CONTRATOS IGUALES Y/O SUPERIORES A 06 MESES CONTINUOS	12 %
CONTRATOS IGUALES Y/O SUPERIORES A 12 MESES CONTINUOS	15 %

OFICINA TARIJA

FM. 106.3

C/ 15 de Abril # 348

Telf.: 6662525

Fax: 6662525

Central LA PAZ

Edif. 16 de Julio

Piso 9

Of. 902

(El Prado)

Telf. Central

233 4271

231 3980

231 2644

LECTURA DE COMUNICADOS Y/O AVISOS DE INTERES:

COSTO UNITARIO POR PASE HASTA 30 SEG. Bs. 100.-

COSTO UNITARIO POR PASE HASTA 60 SEG. Bs. 180.-

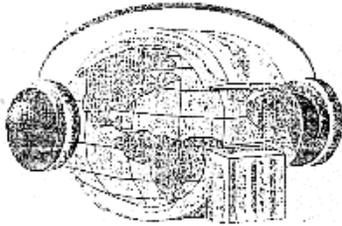
PROGRAMACIÓN CANAL 29 RED UNITEL TARIJA

PROGRAMACIÓN LUNES A VIERNES		PROGRAMACIÓN SABADO		PROGRAMACIÓN DOMINGO	
8:00:00	LA REVISTA	6:00:00	PAJARO LOCO (Cibaja)	9:00:00	DESOLUCION ANIMADO
7:00	LA REVISTA REGIONAL	7:30:00	CINE CARTUNILAS	10:30:00	CINE FAMILIAR (RED SIR SIZ Y CBBJA)
9:00:00	PAPE DE SUFRIR	8:00:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 14:00	12:00:00	PR HOUSE (3er Temporada 3) (SERIE)
10:00:30	LA BASTIDORA	9:30:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 14:00	13:00:00	CINE AVENTURA (2) CICLO JAMES BOND
11:00:00	LA BASTIDORA	10:00:00	REPRIS DE NOVELA DE HORAS 14:00	15:00:00	LOS SIMPSON
11:45:00	LOS SIMPSON	10:30:00	REPRIS DE NOVELA DE HORAS 14:00	17:00:00	AMERICAN DAD
12:21:00	LOS SIMPSON	11:30:00	REPRIS DE NOVELA DE HORAS 14:00	18:00:00	FUTURAMA
12:54:00	TELE PAIS EDICIÓN MERIDIONAL	12:00:00	REPRIS DE LA NOVELA DE HORAS 14:00	19:30:00	FAMILY GUY
13:30	TELE PAIS REGIONAL	12:30:00	TELE PAIS	20:00:00	YO ME LLAMO
14:00:00	NOVELA	12:54:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 21:00	21:30:00	NOVELA JOSUL Y LA TERCERA PROMETIDA
15:00:30	NOVELA	13:00:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 21:00	22:00:00	SINOR CINE
16:30:00	LOS SIMPSON	13:30:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 21:00		
17:30:00	LOS SIMPSON	14:00:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 21:00		
18:45:30	CALLE 7	14:00:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 21:00		
19:50:00	TELE PAIS EDICIÓN CENTRAL	15:00:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 22:00		
20:30	TELE PAIS REGIONAL	16:30:00	REPRIS NOVELA DE HORAS 22:00		
21:00:30	NOVELA	17:30:00			
22:00:00	YO ME LLAMO	18:00:00			
23:00:00	NOVELA	19:00:00			
01:00:30	PAPE DE SUFRIR	20:00:00			

COSTOS POR CATEGORÍAS			
CAT. AAA	Seg. \$us. 0.90	CAT. A	Seg. \$us. 0.60
CAT. AA	Seg. \$us. 0.80	CAT. B	Seg. \$us. 0.50

Producción local de ALTA AUDIENCIA : TELE PAIS -REGIONAL Y LA REVISTA AL DESPERTAR , se difunde en cadena por Radio Global e Internet

Fórmula de Cálculo: duración spot x precio del segundo (Cat) x Nº de pases diarios x Nº de días = Costo de difusión



Global

de Comunicaciones Tarija S.R.L.

PAQUETES PUBLICITARIOS

CANAL 29 RED UNITEL - TARIJA

Lunes a Viernes (opción 1)

Duración de spots: 30 Segundos

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	LA REVISTA	2
13:30	TELE PAIS - TARIJA	1
20:30	TELE PAIS - TARIJA	2
22:00	PROGRAMA ESPECIAL	1
Total		6 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 8.990.-

Lunes a Viernes (opción 2)

Duración de spots: 30 Segundos

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	LA REVISTA	1
11:00	NOVELA	1
12:30	LOS SIMPSON	1
14:00	NOVELA	1
15:00	NOVELA	1
20:30	TELE PAIS	1
Total		6 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 6.990.-

Lunes a Viernes (opción 3)

Duración de spots: 30 Segundos habituales

HORA	PROGRAMA	PASES
11:00	NOVELA	1
12:00	LOS SIMPSON	1
14:00	NOVELA	1
15:00	NOVELA	1
16:00	NOVELA	1
19:30	CALLE 7	1
23:00	NOVELA	1
Total		7 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 4.990.-

Lunes a Viernes (opción 4)

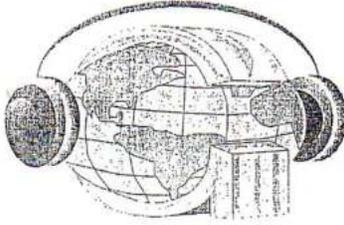
Duración de Banner 15 seg.

HORA	PROGRAMA	PASES
7:30	LA REVISTA	2
14:00	NOVELA	3
19:00	CALLE 7	3
22:00	PROGRAMA ESPECIAL	2
Total		10 pases diarios

COSTO MENSUAL Bs. 3.500.-



Video Publicidad



Global

de Comunicaciones Tarija S.R.L.

TARIFARIO : RADIO GLOBAL FM.105.7

¡ LA EMISORA QUE HIZO GUSTAR LA RADIO OTRA VEZ !!

Tandas Publicitarias:

(LUNES A VIERNES)

14 pases diarios	BS. 2.500.- por mes
10 pases diarios	BS. 2.000.- por mes
6 pases diarios	BS. 1.600.- por mes
4 pases diarios	BS. 1.200.- por mes

AUSPICIOS:

"La Hora": El dato de la hora más jingle publicitario, 18 veces al día. BS. 2.500.- por mes

"Cambio del Dólar": El cambio oficial del dólar, más jingle publicitario, 12 veces al día. BS. 2.500.- por mes

"La Temperatura": La temperatura ambiente de la ciudad 14 veces al día, mas jingle publicitario. BS. 2.500.- por mes

"Noticias al Instante": Micro noticioso que se difunde cada hora, a "en punto" mas jingle publicitario 17 veces al día. BS. 2.500.- por mes

"Noticias del deporte": Micro noticioso, cada hora a "y media" con novedades del mundo del deporte, mas jingle publicitario 17 veces al día. BS. 2.500.- por mes

Auspicios de Programas de la Emisora de lunes a viernes, de una hora de duración. (4 pases) BS. 2.000.- por mes

Auspicio del Programa de fin De semana Retroéxitos de Global Programa de alta audiencia 9:00 a 12:00 (4 pases) PASES EN RETROEXITOS C/P BS. 80.- BS. 1.200.- por mes

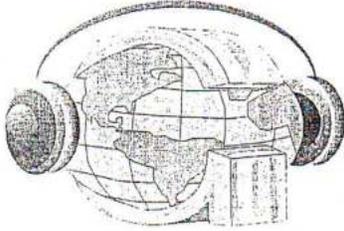
Avisos, comunicados, 30 seg. etc. BS. 60.- por pase

Espacios y campañas publicitarias especiales favor consult con la DIRECCION de la EMISORA.



W E B S I T E

www.unitel.com.bo



Global

de Comunicaciones Tarija S.R.L.

TELEART PRODUCCIONES

PUBLICIDAD * VIDEO * MARKETING



TELEART

Video Producciones

1.- Sistema DIGITAL profesional para TV.

Filmación con cámara DIGITAL 3CCD de Panasonic DVCPRO.

Edición en computadora BLOSSON - TOWER con inclusión de efectos digitales, titulación, musicalización, locución y guionización.

El Sistema DIGITAL, reciente innovación tecnológica, supera en calidad al formato UMATIC, y brinda alta resolución de imágenes, conforme a las exigencias de normas internacionales de la TV profesional.

Un spot publicitario de 30 segundos	Sus. 350.-
Un documental de 2 a 5 minutos	Sus. 499.-
Un documental de 6 a 10 minutos	Sus. 599.-
Un documental de 11 a 20 minutos	Sus. 699.-

2.- PRODUCCION DIGITAL profesional para Radio:

- 1 Jingle cantado de 30 segundos \$us. 99.-
- 1 Jingle con locución y efectos de sonido de 30 segundos \$us. 30.-
- 1 Documental de 5 a 10 minutos \$us. 100.-

Contamos con un estudio de grabación computarizado para producir efectos inimaginables